AUTO SUSTANCIACION RADICADO No. 2013.00363.01 Al despacho del señor Juez para resolver Bucaramanga, 28 de Octubre de 2020

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Veintiocho (28) de octubre de Dos Mil Veinte (2.020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior en sentencia del 3 de septiembre de 2020, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE.

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA JUEZ

Aplm.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy <u>29 DE OCTUBRE DE 2020</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ SECRETARIO.